

DECRETO EXENTO N°: 1019/2023
MARIA ELENA, 10-03-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Decreto Exento N° 0421/22 de fecha 31 de enero del 2023, que Aprueba Reglamento y Programa Ayudas Sociales 2023.
- 2 El Memorándum N° 0091/2013 de fecha 10 de marzo del 2023 perteneciente a la Srta. Yeniza Cortes Bonilla, Trabajadora Social del Área de Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Autorización y V°B°, para gestionar el Pago de la ayuda social caso Social señorita MARIA ANTONIA SEGOVIA MALUENDA, Rut. 20.308.349-1, quien solicita beneficio de 2 UTM, para poder cubrir gastos médicos incurridos por sus problemas durante el embarazo. En virtud de los antecedentes descrito en el Decreto Exento N° 0782/2023 donde se acepta la ayuda social de 2 UTM, es que solicita decretar el pago de este beneficio.
- 3 Decreto Exento N° 0782/2023 de fecha 22 de febrero del 2023
- 4 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 5 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, solicitud de doña YENIZA CORTES BONILLA, Asistente Social Área Dideco de la Ilustre Municipalidad de María Elena, según Visto N° 2, de este Decreto.
- 2 **ORDENESE EL PAGO**, del beneficio Económico equivalente a 2 UTM, a doña **MARIA ANTONIA SEGOVIA MALUENDA**, Rut. 20.308.349-1.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/cba

DISTRIBUCION: Dideco – Contabilidad y Presupuesto -Archivo.